

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 46

Referencia:

Año: 1954

Fecha(dd-mm-aaaa): 02-12-1954

Título: POR LA CUAL SE DECLARA ADJUDICABLE UN GLOBO DE TIERRA DE 5,657 METROS CUADRADOS, SITUADOS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SESTEADERO, JURISDICCION DEL DISTRITO DE LAS TABLAS PROVINCIA DE LOS SANTOS, AL CUAL SE REFIERE...

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 12660

Publicada el: 11-05-1955

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Propiedad inmueble, Código Civil

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.361

Rollo: 51

Posición: 275

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIERCOLES 11 DE MAYO DE 1955

Nº 12.660

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL
Ley Nº 46 de 2 de Diciembre de 1954, por el cual se declara adjudicable un globo de terreno.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Resoluciones Nos. 1662 y 1663 de 16, 1664 de 20 de Febrero de 1954, por las cuales se declaran la calidad de panameños por nacimiento.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Decreto Nº 222 de 21 de Diciembre de 1954, por el cual se reglamenta la emisión de unos bonos.

Sección Segunda
Resolución Nº 25 de 14 de Abril de 1953, por la cual se declara cancelados unos derechos.

MINISTERIO DE EDUCACION
Decretos Nos. 1080 de 24 y 1081 de 25 de Noviembre de 1953, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Decreto Nº 1082 de 25 de Noviembre de 1953, por el cual se corrige un decreto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Departamento Administrativo
Resuelto Nº 3858 de 23 de Noviembre de 1953, por el cual se reconoce sueldo en concepto de vacaciones.
Contrato Nº 8 de 11 de Marzo de 1955, celebrado entre la Nación y el señor Emiliano Soto.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Resuelto Nº 8200 de 12 de Febrero de 1953, por el cual se reconoce y ordena pagode unas vacaciones.
Resuelto Nº 8201 de 12 de Febrero de 1953, por el cual se concede unas vacaciones.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Resueltos Nos. 1177 y 1179 de 30 de Septiembre de 1952, por los cuales se reconocen unas sumas.
Resuelto Nº 1178 de 30 de Septiembre de 1952, por el cual se concede unas vacaciones.
Resuelto Nº 1180 de 30 de Septiembre de 1952, por el cual se hace un nombramiento.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

DECLARASE ADJUDICABLE UN GLOBO DE TERRENO

LEY NUMERO 46
(DE 2 DE DICIEMBRE DE 1954)
"por el cual se declara adjudicable un globo de tierra de 5.657 metros cuadrados situado en el Corregimiento de El Sesteadero, jurisdicción del Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, al cual se refiere el Decreto Nº 62 de 26 de Julio de 1927".

La Asamblea Nacional de Panamá,

CONSIDERANDO:

1. Que debido al crecimiento natural de la población de El Sesteadero, el referido globo de terreno se ha ido poblando paulatinamente.
2. Que la inadjudicabilidad de ese globo de terreno no tiene justificación legal ya que se ha poblado de hecho,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase adjudicable el globo de terreno de 5.657 metros cuadrados ubicado en el Corregimiento de El Sesteadero, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos al cual se refiere el Decreto Nº 62 de 26 de Julio de 1927. Este globo de tierra tiene los linderos siguientes: Norte, predio de José María Domínguez; por el Sur y el Este, vías públicas; y por el Oeste, predio de Mercedes González.

Artículo 2º Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, el primer día del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Presidente,

JULIAN FERNANDEZ.

El Secretario General,

G. Sierra Gutiérrez.

República de Panamá.—Organó Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 2 de Diciembre de 1954.

Ejecútense y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

RICARDO M. ARIAS E.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

DECLARASE LA CALIDAD DE PANAMEÑOS POR NACIMIENTO

RESOLUCION NUMERO 1662

República de Panamá.—Organó Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución número 1662.—Panamá, 16 de Febrero de 1954.

El señor Noel Lionel Bryan Reynold, hijo de Michael Bryan y de Agnes Reynold de Bryan, súbditos británicos, por medio de escrito de fecha 12 de Enero del corriente año, manifiesta que renuncia positiva e irrevocablemente a la nacionalidad de sus padres; que opta por la nacionalidad panameña, y, a la vez, solicita al Organó Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, se declare que tiene la calidad de panameño por nacimiento, de acuerdo con el ordinal b) del artículo 9º de la Constitución Nacional, que dice:

b) Los nacidos en territorio nacional de padre y madre extranjeros, si después de haber llegado a su mayoría de edad, manifiestan por escrito ante el Ejecutivo que optan por la nacionalidad panameña y que renuncian positiva e irrevocablemente a la nacionalidad de sus padres